

COMUNICADO

De acuerdo con la Resolución de 3 de junio de 2021, del Director General de Turismo y Director de Turisme Comunitat Valenciana, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana y pruebas de ampliación de idiomas para los guías ya habilitados por la Comunitat Valenciana, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2022, el tribunal de dichas pruebas ha acordado:

Primero.

Aprobar el listado definitivo de personas aspirantes APTAS Y NO APTAS en las pruebas de conocimientos específicos de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana.

Segundo.

Dar publicidad de dicho listado en la página www.turisme.gva.es, concretamente en el trámite: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=748.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL